

SESION

DEL DIA 14 DE AGOSTO DE 1821.

Señores
Calatrava, presidente.
Obispo de Mallorca.
Gutiérrez Acuña.
O'Daly.
Paul.
Martínez de la Rosa.

Leida y aprobada el Acta de la de ayer, la Diputacion recibió el sensible disgusto de saber que el Sr. Terrán se halla tan agravado de su mal, que se teme muy próximo su fallecimiento, y acordó renovar á su familia las demostraciones del singular interés que le inspira la suerte de tan digno individuo suyo.

Se mandó pasar á informe de la Contaduría una cuenta de 3.355 rs. 10 mrs., presentada con el V.º B.º del Sr. Diputado Martel por el impresor D. Julian Fernandez, por la impresion y plegado de las sesiones ordinarias de 18 y 19 de Junio próximo pasado, y un oficio fecha 10 del corriente, con que el director interino de la Redaccion del *Diario de Cortes* contesta sobre la falta advertida por la anterior Diputacion Permanente en la cuenta presentada por D. José Melchor Prats, de los gastos causados en la oficina durante la legislatura de 1820.

De conformidad con el parecer de la misma Contaduría, convino la Diputacion en que la viuda de Don Francisco Lopez Pelegrin, Diputado que fué por Molina, en las Cortes generales y extraordinarias, cuyo recurso se leyó en la sesion de 9 del corriente, debe acudir á la Tesorería general con los documentos que ha presentado.

Despues de haberse enterado de su contenido, la

Diputacion acordó pasar á la comision del Código penal las observaciones que ha remitido sobre el mismo el claústro literario de la Universidad de Huesca, y reservar para dar cuenta á las Cortes, una felicitacion por su instalacion del gobernador interino de la provincia de Santa Fe de Nuevo Méjico, D. Facundo Melgares.

Se leyó una exposicion del Sr. Diputado Paul, en que habiendo advertido que contra lo resuelto por las Cortes se ha omitido entre las de tercera enseñanza la Universidad de Caracas en el decreto que circula impreso sobre instruccion pública, pide se pase su misma exposicion al Gobierno, para que se salve el error, se sostenga la integridad del Reglamento de instruccion pública y se evite su circulacion en los términos en que aparece impreso, pues la conceptúa de funesta trascendencia, segun el uso que de ella harán los espíritus turbulentos que existen por desgracia en Venezuela. La Diputacion dió á este escrito la importancia debida, y para resolver con todo acierto, acordó que informe la Secretaría.

Se levantó la sesion, anunciando el Sr. *Presidente* que mañana no la habrá por ser dia festivo, á no ocurrir alguna urgencia para tenerla, en cuyo caso se avisará oportunamente á los señores individuos de la Diputacion. = José María Calatrava, Presidente. = Francisco Martínez de la Rosa, Diputado Secretario.

Publicado por el
Congreso de los Diputados